

GPMORENA

ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se exhorta al Secretario de Educación del Gobierno de México para que en el uso de sus facultades evite que el derecho a la educación de los estudiantes de bachillerato sea violentado al forzarlos a usar uniformes adquiridos en un lugar específico o evitar el ingreso a los planteles a estudiantes que usen ropa diferente a los uniformes para cubrirse de las inclemencias climáticas.

APROBADO  NO APROBADO _____

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO MORENA Y** LEÍDO POR LA **DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ.**

DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **17 DÍAS** DEL **MES DE OCTUBRE** DEL AÑO **2019.**



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE EXHORTA AL MAESTRO ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGAN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO, PARA QUE EN EL USO DE SUS FACULTADES EVITE QUE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO SEA VIOLENTADO EN LOS DIVERSOS PLANTELES DE BACHILLERATO DE BAJA CALIFORNIA AL FORZAR A USAR UNIFORMES ADQUIRIDOS EN UN LUGAR ESPECIFICO O EVITAR EL INGRESO A LOS PLANTELES A ESTUDIANTES QUE USEN ROPA DIFERENTE A LOS UNIFORMES PARA CUBRIRSE DE LAS INCLEMENCIAS CLIMATICAS.

LA SUSCRITA DIPUTADA, MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO, POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 110, FRACCIÓN III, 114, 165 Y 166 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ME PERMITO PRESENTAR ANTE ESTA TRIBUNA, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** , POR EL QUE SE EXHORTA AL MAESTRO ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGAN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO, PARA QUE EN EL USO DE SUS FACULTADES EVITE QUE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO SEA VIOLENTADO EN LOS DIVERSOS PLANTELES DE BACHILLERATO DE BAJA CALIFORNIA AL FORZAR A USAR UNIFORMES ADQUIRIDOS EN UN LUGAR ESPECIFICO O EVITAR EL INGRESO

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

A LOS PLANTELES A ESTUDIANTES QUE USEN ROPA DIFERENTE A LOS UNIFORMES PARA CUBRIRSE DE LAS INCLEMENCIAS CLIMATICAS, TODO ELLO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Ninguna carta suscrita al inicio del semestre entre los directivos de un plantel y los alumnos, alumnas, padres de familia puede estar por encima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
2. Actualmente ya existen una serie de limitantes económicas y sociales que impulsan a la deserción estudiantil en los distintos niveles educativos, como para generar mayores actitudes e impactos negativos que logren que el Derecho a la Educación se realice.
3. La discriminación y los comportamientos homogeneizados solo generan un resentimiento de las y los estudiantes, hacia la sociedad y las autoridades impidiendo un ejercicio pleno de los derechos.
4. La mejor forma de impulsar la igualdad es impulsando políticas públicas que permitan la universalidad, por ello, se hace necesario la gratuidad en los uniformes escolares.
5. Las condiciones económicas nacionales producen que el ingreso se tenga de destinar a la compra de uniformes impuesto en diversos centros comerciales en contraposición a mejores precios.
6. La priorización del bienestar de los y las estudiantes, debe permite que en caso de frío o lluvia se pueda utilizar ropa adecuada sin que esta sea rigurosamente la definida en los uniformes.

ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE PRESENTO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Maestro Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación del Gobierno de México, para que en el uso de sus facultades evite que el derecho a la educación de los estudiantes de bachillerato sea violentado en los diversos planteles de bachillerato de baja california, al forzar a usar uniformes adquiridos en un lugar específico o evitar el ingreso a los planteles a estudiantes que usen ropa diferente a los uniformes para cubrirse de las inclemencias climáticas.

SEGUNDO. Se solicita respetuosamente al Licenciado Miguel Mora Marrufo Presidente Estatal de la Comisión de Derechos Humanos a darle seguimiento a los casos que se presenten en dicha materia.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García”, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 17 días del mes de Octubre del año 2019.

ATENTAMENTE


DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ